

## AVISO

### SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 01 de 2017

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS – INVITA A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA PARA “PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON Y SIN ARMAS DE FUEGO, EN LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS O DONDE LA ENTIDAD LO REQUIERA.”

La siguiente es la información general del proceso de selección:

1. Datos de atención a los interesados: Entidad: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-  
Dirección: Av. Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Piso 2 – Secretaría General  
Correo electrónico: [contratacion@colciencias.gov.co](mailto:contratacion@colciencias.gov.co)  
Teléfono: 6258480
2. Presentación de documentos en el proceso de contratación: Las comunicaciones podrán remitirse al correo electrónico: [contratacion@colciencias.gov.co](mailto:contratacion@colciencias.gov.co), o radicarse en la oficina de correspondencia de la entidad.
3. Modalidad de selección del contratista: Selección Abreviada, bajo la modalidad de menor cuantía, definida en el artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.20.
4. Plazo estimado del contrato: El término de duración del contrato será desde el cumplimiento y aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2017.
5. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, será la establecida en el cronograma del proceso que hace parte integral del presente aviso.
6. Valor estimado del contrato: El presupuesto oficial de la presente contratación es de hasta **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE. (\$156.974.231.00) incluido IVA.**
7. Acuerdos comerciales: NO le son aplicables acuerdos comerciales en materia de compras públicas.
8. Convocatoria a Mipymes: De acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, por ser el presente proceso de contratación inferior a ciento veinticinco mil dólares

de los Estados Unidos de América (USD125 000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria permite limitar la participación a Mipymes nacionales. No obstante, si no se cumplen los presupuestos indicados, esto es, no presentarse tres solicitudes de Mipymes con un mínimo de un (1) año de existencia, hasta el día hábil anterior a la apertura del proceso mediante acto administrativo, el proceso tendrá una participación abierta.

9. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación:

Requisitos mínimos habilitantes

REQUISITOS	
CAPACIDAD JURÍDICA	<p><b>a. Carta de presentación de la propuesta:</b></p> <p>Debe estar firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado, cuando la oferta se presente a través de esta figura, en los términos señalados en el <b>anexo 3</b>.</p> <p><b>b. Certificado del RUP.</b></p> <p>Teniendo en cuenta que en virtud de lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se indica que “Las personas naturales y jurídicas, nacionales, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP”, los proponentes deberán allegar el Registro Único de Proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Cuando el proponente sea plural, cada uno de sus integrantes deberá anexar el documento aquí descrito.</p> <p><b>c. Persona Natural: Fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del proponente, en caso de ser persona natural.</b></p>

**d. Persona Jurídica:** En caso de ser persona jurídica, se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.

**e. Certificado de existencia y representación legal del proponente**

Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Los proponentes deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto del presente proceso de selección. Para tal efecto deben acreditar, adjuntando el certificado de existencia y representación legal, lo siguiente: i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del contrato. ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la oferta y celebrar el contrato por el valor correspondiente, en el evento en que le sea adjudicado. iii) Que la duración de la sociedad es igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

Para el caso de proponentes plurales, cada integrante deberá comprobar su existencia y representación, mediante el certificado de existencia y representación legal, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica.

**f. Autorización del representante legal o apoderado:**

En el evento que en el texto del certificado de existencia y representación legal, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si el representante legal o apoderado del proponente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la



propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la propuesta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente, que lo autoriza para la presentación de la propuesta y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

**g. Copia del RUT:** Los proponentes deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.

**h. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales,**

Expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, en los términos señalados en el anexo 5.

- En el evento de no estar obligado a contar con revisor fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el representante legal de la empresa, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo.

- El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

- Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- Cada uno de los miembros de un consorcio o unión temporal deberá anexar esta certificación en forma individual.

- En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.

**i. Consorcios y Uniones Temporales:**

Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar compuestos por personas naturales y/o

jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en los estudios previos, estarán sujetos a lo siguiente:

**(i)** Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

**(ii)** Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros.

**(iii)** Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato.

**(iv)** El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:

**a.** Si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, señalarán los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.

La omisión de este señalamiento hará que COLCIENCIAS entienda que la propuesta fue presentada por un consorcio.

**b.** Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.

Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente

proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

**c.** El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de los estudios previos y del pliego de condiciones y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirían en el contrato en caso de adjudicación.

**d.** Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.

**e.** Describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

**v)** El consorcio o la unión temporal deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en el presente pliego de condiciones, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

**vi)** En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación, para la suscripción del contrato y dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.

**vii)** No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que COLCIENCIAS lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.

**viii)** Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de COLCIENCIAS.

**ix)** En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, que reúna las mismas características técnicas, de infraestructura, financieras, k de contratación y en general todas aquellas relevantes para la correcta ejecución del contrato, o mejores, previa autorización escrita de la entidad. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.

**j. Garantía de seriedad de la oferta:**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones, los términos de la propuesta, el mantenimiento de la oferta económica, la suscripción del contrato, la legalización y el lleno de los requisitos para la ejecución del mismo, el proponente debe constituir y entregar junto con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la misma, que consistirá en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para operar en Colombia, patrimonio autónomo o garantía bancaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, dicha garantía debe contener la siguiente información:

<b>Asegurado y beneficiario</b>	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS. Nit. 899.999.296-2
<b>Tomador Afianzado</b> /	- La póliza o garantía deberá constituirse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera, o con el nombre completo y apellidos de la persona natural proponente.
<b>Valor asegurado</b>	Por una cuantía equivalente del diez 10% del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.
<b>Vigencia</b>	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.



<p><b>Firmas</b></p>	<p>La garantía deberá encontrarse suscrita tanto por quien la expide como por quien la solicita.</p>
<p>A la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el oferente, el recibo de pago, el sello de pago o constancia de pago, en la carátula de la misma o una certificación de pago en la que se especifique que no se anulará la póliza en caso de no estar cancelada la prima, la póliza debe estar referida expresamente al presente proceso de selección.</p>	
<p>En caso de presentarse participación de proponentes plurales, la póliza de seriedad de la propuesta deberá ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal, indicando el nombre de cada uno de sus integrantes, tal como aparece en el respectivo certificado de existencia y representación legal y suscrita por el representante legal del consorcio o unión temporal.</p>	
<p>En el evento de prorrogarse el proceso de selección los oferentes deberán tramitar la modificación de la vigencia de sus pólizas y las mismas no dependerán de una fecha que nosotros indiquemos en el estudio sino de la adenda o documento modificadorio del plazo para cierre del proceso o para suscribir el contrato.</p>	
<p>Cuando la garantía de seriedad que aporte el oferente presente error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente proceso de selección o no allegarse las condiciones generales en caso de póliza de seguros, COLCIENCIAS solicitará al oferente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso, para anexarlo.</p>	
<p><b>Alcance del amparo y contenido obligatorio de la garantía de seriedad</b></p>	
<p>De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir</li> </ul>	

el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

**k. Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales:** COLCIENCIAS por su propia cuenta, verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de los proponentes y su representante legal.

Quien resulte adjudicatario del presente proceso deberá presentar previo al inicio de la ejecución del contrato los siguientes documentos:

- Fotocopia de la certificación bancaria en la que acredite que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP; dicho documento deberá indicar el nombre del titular, el número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.
- Formato de Información Personal y Tributaria en el anexo que le suministre la entidad.

**I. Licencia de Funcionamiento:** El proponente deberá adjuntar con su propuesta copia de la Resolución vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la cual le concede o renueva la licencia de funcionamiento, en la modalidad tecnológica y/o la solicitud de trámite de renovación de la licencia de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada. La licencia debe tener autorización expresa para tener domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá.

En el caso de consorcio o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá presentar en forma independiente la licencia en la modalidad de vigilancia fija, con armas y domicilio principal o sucursal en la ciudad de Bogotá.

La licencia de funcionamiento, debe hallarse vigente al cierre del proceso, para efectos de que la oferta sea habilitada. La licencia



	<p>deberá estar vigente por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.</p> <p>Para el caso de aquellas licencias de funcionamiento, que se encuentren en trámite de renovación, deberá adjuntarse la solicitud de renovación radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el lleno de los requisitos exigidos por dicha entidad.</p>										
<p>TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA</p>	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.</b></p> <p>La experiencia del proponente se demostrará con máximo tres (3) contratos ejecutados, celebrados con entidades del sector público o privado, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en salarios mínimos.</p> <p>Lo anterior se verificará de acuerdo con lo que se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes actualizado conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y deberá estar clasificado en los siguientes códigos UNSPSC, según corresponda:</p> <table border="1" data-bbox="602 1027 1352 1665"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9210 1501</td> <td>92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia.</td> <td>10 Orden Público y Seguridad.</td> <td>15 Servicio de policía.</td> <td>01 Servicio de vigilancia.</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Servicio	9210 1501	92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia.	10 Orden Público y Seguridad.	15 Servicio de policía.	01 Servicio de vigilancia.
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Servicio							
9210 1501	92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia.	10 Orden Público y Seguridad.	15 Servicio de policía.	01 Servicio de vigilancia.							

9212 1500	92 Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia.	12 Seguridad y protección a personas.	15. Servicios de guardas	04 Servicios de guardas de seguridad
--------------	---	--	-----------------------------	---

Si la propuesta es presentada por Consorcios o Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura, la experiencia podrá ser cumplida por cualquiera de los integrantes.

No obstante lo anterior y para verificar datos que no se encuentran en el RUP, el proponente podrá presentar certificaciones con sus respectivos contratos que se encuentren incluidos en el RUP, y en los cuales se debe encontrar la siguiente información:

- Nombre de la persona natural o jurídica Contratante
- Nombre de la persona natural o jurídica contratista
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato (día, mes y año)
- Acta de inicio del contrato, si se pactó.
- Fecha del acta de liquidación, si se tiene.
- Nombre, cargo y firma del funcionario que expide la certificación o suscribió el contrato.

**PROPUESTA TÉCNICA.**

Para acreditar los requisitos y servicios técnicos mínimos establecidos el proponente deberá diligenciar, con firma en original, autógrafa y entregar el Anexo No 1 denominado "ANEXO TÉCNICO - ECONÓMICO".

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>			
	<b>Índice de Liquidez</b>	Activo corriente sobre pasivo corriente	$\geq 2.0$	<b>2.0</b>
	<b>Nivel de Endeudamiento</b>	Pasivo total sobre activo total	$\leq 60\%$	<b>60 %</b>
	<b>Razón de cobertura de intereses</b>	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.	$\geq 2.0$	<b>2.0</b>
	<b>Capital de Trabajo</b>	Activo Corriente - Pasivo corriente	$\geq 100\%$ valor ppto	
	<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			
	<b>Rentabilidad del patrimonio</b>	utilidad operacional dividida por el patrimonio	$\geq 10\%$	<b>10 %</b>
	<b>Rentabilidad del activo</b>	utilidad operacional dividida por el activo total	$\geq 10\%$	<b>10 %</b>

10. Prequalificación: En el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

11. Cronograma:

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	LUGAR	HORA
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	27-02-2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a>	
Recepción de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	27-02-2017	03-03-2017	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@colciencias.gov.co">contratacion@colciencias.gov.co</a> o en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00

				am a 4:00 pm
Plazo de solicitudes para limitar el proceso a MIPYMES	03-03-2017		Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@colciencias.gov.co">contratacion@colciencias.gov.co</a> o en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Ajuste al proyecto de pliego y respuestas a las observaciones.	07-03-2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> e Instalaciones de Colciencias, ubicado en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	
Publicación de la resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	08-03-2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a>	
Manifestaciones de interés	08-03-2017	10-03-2017	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@colciencias.gov.co">contratacion@colciencias.gov.co</a> o en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Sorteo facultativo de la entidad, en caso de presentarse más de 10 oferentes.	14-03-2017		El sorteo en caso de realizarse, se hará en las instalaciones de Colciencias, ubicada en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	10:00 a.m.
Plazo para presentar solicitudes de aclaración y observaciones al pliego de	08-03-2017	10-03-2017	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@colciencias.gov.co">contratacion@colciencias.gov.co</a> , o, en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Av.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./



condiciones definitivo.			Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Respuesta a las observaciones	14-03-2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a>	
plazo para expedir adendas	15-03-2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a>	
Presentación de las Propuestas - Cierre	21-03-2017		En las instalaciones de COLCIENCIAS, ubicada en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	Hasta las 10:00 a.m.
Evaluación propuestas	22-03-2017	24-03-2017	Instalaciones de Colciencias, ubicadas en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	
Publicación de informe y término de traslado para observaciones al mismo.	27-03-2017	29-03-2017	Se recibirán en el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@colciencias.gov.co">contratacion@colciencias.gov.co</a> o en las instalaciones de Colciencias, ubicado en la Av. Calle 26 No. 57-41 T8 Piso 2, Ventanilla externa Bogotá D.C.	Lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m./ viernes de 7:00 am a 4:00 pm
Acto Administrativo de adjudicación y respuestas a las observaciones al informe de evaluación	31-03-2017		<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> y <a href="http://www.colciencias.gov.co">www.colciencias.gov.co</a>	
Elaboración y del legalización del contrato	Hasta el 05-04-2017		<b>Nota:</b> Deben tenerse en cuenta los trámites y términos establecidos por la DIAN para el caso de consorcios y uniones temporales.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

12. La forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso:

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, COLCIENCIAS informa que a partir de la fecha de publicación del presente aviso, el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos, se encuentran disponibles y podrán ser consultados en la página web - SECOP: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la Secretaría General de esta entidad y en la página oficial de COLCIENCIAS: [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co).

**Colciencias**  
**27 de febrero de 2017.**